

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 211/2023  
“LICENCIAS DE SOFTWARE”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 25 de Abril del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicalzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 211/2023, denominada “**LICENCIAS DE SOFTWARE**” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Lourdes Guadalupe Sosa Torres**, Dirección de Promoción a la vivienda, como dependencia solicitante

**Se hace constar que a este acto no se presentó proveedor alguno:**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- **PREGUNTAS Y RESPUESTAS** -----

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.

Tipo administrativa. Anexo 1. Requerimientos.

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos especifique si es posible cotizar solamente algunos renglones de la requisición o si es obligatorio cotizar el 100% de las partidas, solicitamos amablemente que la convocante se manifieste al respecto.

**Respuesta: es obligatorio cubrir el 100% de las partidas, la ventaja es que puedes adquirir los programas que no tengas con plataformas en línea.**

Tipo administrativa. Anexo 1. Requerimientos.

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos aclare si no es necesario presentar carta de ser partner del fabricante del servicio, y que no será motivo de desechamiento no presentarla, solicitamos amablemente que la convocante se manifieste al respecto.

**Respuesta: no es necesario ser partner, únicamente que el programa sea original.**

*Lourdes gpe*



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 211/2023  
"LICENCIAS DE SOFTWARE"**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.

Pregunta 1 - Partida 1 y 2

Si la convocante cuenta con tenant de Office 365, solicitamos que nos comparta esta información, esto con el fin de colocar las licencias en la consola en caso de resultar adjudicado.

**Respuesta: las maquinas no cuentan con tenant de office 365**

Pregunta 2 - Partida 3

Solicitan licencias Adobe 2023, solicitamos a la convocante nos indique si son licencias nuevas o renovación.

**Respuesta: Son licencias nuevas**

Pregunta 3 - Partida 3

Si es renovación de licencias, solicitamos a la convocante nos comparta el VIP del contrato.

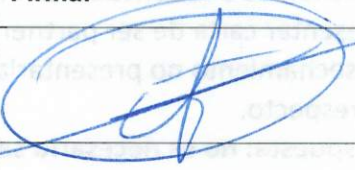
**Respuesta: no es renovación**

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 11:40 once horas del día 25 de abril del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de Compras, en representación Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Lourdes Guadalupe Sosa Torres</b> , Dirección de Promoción a la vivienda, como dependencia solicitante.	Lourdes gpe